

RESOLUCION N°.....⁴²¹.....

JOSÉ C. PAZ, 10 DIC 2020

VISTO

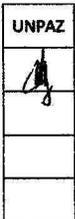
El Estatuto aprobado por la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACION N° 584 del 17 de marzo de 2015, la Resolución del SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS N° 90 del 5 de diciembre de 2018, Resolución del Rector N° 5 del 10 de diciembre de 2019, y la Resolución aprobada por el Rector N° 337 del 15 de agosto de 2019, el Expediente N° 777/2018 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Rector N° 337 del 15 de agosto de 2019, se aprobó la ejecución del proyecto "UNPAZ SALUDABLE" a cargo del Sr. Alejandro ALEGRETTI D.N.I N° 22.258.011, Secretario de INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSION UNIVERSITARIA de esta UNIVERSIDAD en ese momento.

Que posteriormente, mediante Resolución del Rector N° 5 del 10 de diciembre de 2019, se designó a la Licenciada Ana Laura HERRERA con DNI N° 22.666.613, como Secretaria de INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSION UNIVERSITARIA de esta UNIVERSIDAD.

Que en consecuencia la secretaria en funciones, propone designar como



nuevo Director de Proyecto al Sr. Daniel Alejandro DOMINGUEZ (DNI N° 22.132.556), Director de Bienestar Universitario, considerando que el mismo se encuentra dentro de las competencias y objetivos de la DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

Que la DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, dependiente de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, perteneciente a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha tomado conocimiento.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 20, y 74 inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la modificación del art. 1 de la Resolución del Rector 337/2019 y designese como Director del proyecto "UNPAZ SALUDABLE", al Sr. Daniel Alejandro DOMINGUEZ, DNI N° 22.132.556.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese

UNPAZ


Abog. DARIO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

421
RESOLUCION N°.....